

**DECALOGO DEL ABOGADO EN  
VENEZUELA ABOGADOS EN VENEZUELA  
CARACAS**

**[www.protejase.com.ve](http://www.protejase.com.ve)**

**[asomivis@gmail.com](mailto:asomivis@gmail.com)**

**+58 0212 753-9207**

**+58 0212 753-4220**

**+58 0212 753-7186**

**+58 0212 753-7258**

## **MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ – DECALOGO DEL ABOGADO EN VENEZUELA**

A continuación, presentamos nuestra propuesta acerca de los principios que conforman el ejercicio de la profesión de abogado en Venezuela. De manera independiente a la posición que ocupe el abogado, sea en el área corporativa, como litigante o dentro de la administración pública, se trata de normas éticas a cumplir. La ciencia del Derecho exige hoy más que nunca continuidad en el estudio diario. Ello debe acompañarse con la docencia y la práctica profesional, lo que supone el dominio del arte de la expresión oral, escrita y corporal. Existe la obligación de conocer la jurisprudencia, la Ley y la Doctrina. Y es que, el abogado en Venezuela agrupa "ciencia y arte", aunque en estos días, se afirma, representa "más arte" que ciencia. El peligro está cuando el componente ciencia se ausenta en quienes, no muchos, administran e imparten justicia o desempeñan altos cargos en la función pública. Otros sostienen, en atención a lo anotado, que el abogado exitoso y más buscado es aquel que resuelve los conflictos de forma rápida y menos dispendiosa; sin "pisar los tribunales". Hay que procurar conocer todas las áreas del Derecho, aunque resaltamos la importancia de los abogados especialistas. Debe formarse equipo de trabajo con varios colegas en la búsqueda de soluciones acertadas. Es fundamental para alcanzar el éxito: la capacidad para precisar qué persigue o espera obtener el cliente. Algunas veces él no lo sabe. El abogado debe asumir el interés ajeno como interés personal para aumentar el grado de diligencia y certeza profesional. El objetivo es la victoria, aunque para alcanzarla, se adviertan posibles injusticias. Todo vale, siempre que la defensa lo requiera y la moral o ética lo autorice. Sin embargo, la moral, la razón y el Derecho, persistirán en eterna disputa. Parte de la defensa es analizar los argumentos de ataque de nuestro oponente. No debe abandonarse al cliente. La renuncia al poder otorgado al abogado será la excepción; el norte es mantener al poderdante satisfecho en el decurso de las gestiones o ministerio del abogado. La vocación y el sentido común jurídico aumentan con los años del ejercicio profesional. Hay que mantener "equilibrio mental" en el triunfo y en la derrota. Preocúpese si el abogado de la otra parte lo alaba; lo corriente es observar lo contrario. Nadie posee el monopolio del saber; sólo la imaginación vence al conocimiento. El abogado honesto es aquel que le señala a su cliente el camino correcto, aunque éste no acate el consejo y equivoque a su voluntad. Por último, hay quienes desacreditan al abogado en Venezuela; por lo que cuestionamos: ¿qué pensar de la persona que lo llama para desenredar sus desaguisados?.

Abogado Litigante.  
Profesor UCV, UCAB y USM.